

MERCOSUR/SGT N° 10/OMTM/ACTA N° 02/20

**COMISIÓN OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO DEL MERCOSUR  
(OMTM)**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 3 de noviembre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", la Reunión de la Comisión Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y la participación del sector sindical y empresarial.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La agenda de la reunión consta como **Anexo II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. PRESENTACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES NACIONALES DEL MERCADO LABORAL DEL 2020 EN EL CONTEXTO DEL COVID 19**

Las delegaciones compartieron unas presentaciones con el informe de situación de los principales indicadores nacionales del mercado laboral del 2020 en el contexto del Covid-19 en sus respectivos países. Las presentaciones constan como **Anexo III**.

Las delegaciones realizaron comentarios sobre la necesidad de unificar indicadores extraídos de las estadísticas oficiales a efectos de su inclusión en el Informe de Coyuntura sobre principales indicadores nacionales del mercado laboral del 2020 en el contexto del Covid-19 a ser presentado al SGT N° 10 y que sirva como insumo a los demás grupos de trabajo en el contexto de la pandemia.

La Delegación de Argentina propuso incluir las principales Tasas de Mercado Laboral para la Población urbana de los cuatro países y referenciados a una población de edad mínima común.

Las delegaciones acordaron seguir trabajando en el citado documento vía email y remitirlo al SGT N° 10 antes de su próxima reunión.

## 2. INFORME DE COYUNTURA N°8

Las delegaciones realizaron comentarios sobre la publicación de los informes de coyuntura N° 8 a ser publicada próximamente.

Por otra parte, las delegaciones recibieron la visita del Técnico Julián Diéguez de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (UCIM), quien les manifestó sobre el apoyo que la Unidad brinda a los foros y órganos que componen la estructura institucional del MERCOSUR. Las delegaciones acordaron mantener contacto con la UCIM a fin de coordinar los canales de difusión de los distintos productos que elabora la OMTM.

## 3. INFORME DE COYUNTURA N°9

Las delegaciones manifestaron que están trabajando sobre el Informe N° 9 y los temas que desean incluir y acordaron convocar a una próxima reunión técnica el próximo 19 de noviembre a fin de poder terminarlo antes de fin de año.

La Delegación de Argentina comparte el aporte del sector sindical quien comentó que los datos del indicador de ingresos laborales deberían ser referenciados a ingresos laborales sin limitación horaria.

Al respecto, las delegaciones acordaron analizar este tema y debatir el indicador más adecuado para agregarlo en el Informe N° 9.

## 4. EVALUACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA DSL

La Delegación de Argentina repasó los datos estadísticos procesados por cada delegación en el año 2018.

Las delegaciones acordaron su actualización para el periodo 2016-2019 con el fin de elaborar un boletín estadístico, estableciendo como fecha límite el 27 de noviembre de 2020 para la remisión de las informaciones.

## 5. ELABORACIÓN PROGRAMA DE TRABAJO OMTM 2021 – 2022

Las delegaciones elaboraron el Programa de Trabajo 2021-2022 y lo elevaron a consideración del SGT N° 10. El mismo consta como Anexo IV.

## 6. TEMAS VARIOS

### 6.1 NOVEDADES SOBRE LA REES

La Delegación de Uruguay comentó sobre la invitación recibida de la Comisión de Fuerza de Trabajo de la REES para participar de una reunión conjunta a realizarse el próximo 17 de noviembre.

## 6.2 DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TAREAS DE LA OMTM

Las delegaciones acordaron la siguiente distribución de tareas internas a fin de que cada una pueda hacer el seguimiento del desarrollo de las actividades comprometidas.

La Delegación de Argentina quedará a cargo del rediseño del sitio web y de dar seguimiento a la línea de trabajo de coyuntura de los países miembros del bloque.

La Delegación de Brasil quedó a su vez de seguir las temáticas de migraciones laborales y futuro del trabajo.

La Delegación de Paraguay quedó encargada del seguimiento de la línea de seguridad social y de los indicadores estadísticos relacionadas con la DSL.

La Delegación de Uruguay quedó encargada de los indicadores estadísticos relacionadas con la DSL y de generar banco de datos estadísticos para centralizar la información estadística de las líneas de trabajo de la OMTM.

## 6.3 Sigla MERCOSUR

Las delegaciones acordaron mantener la sigla de la Comisión Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR como OMTM debido a la identidad y logo preexistente dentro del foro.

## 6.4 Resolución GMC N° 03/20

Las delegaciones recibieron los comentarios de los actores sociales con respecto a la Resolución GMC N° 03/20, y lo elevaron a los Coordinadores Nacionales del SGT N° 10 el cual consta como **Anexo V**.

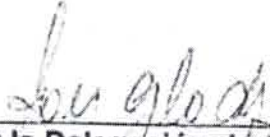
## PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

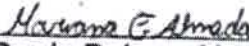
## ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

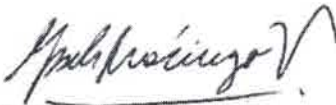
- |                  |  |
|------------------|--|
| <b>Anexo I</b>   | Lista de Participantes   |
| <b>Anexo II</b>  | Agenda   |
| <b>Anexo III</b> | Presentaciones de los Principales Indicadores Nacionales del Mercado Laboral del 2020 en el contexto del Covid -19 |



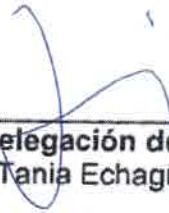
Por la Delegación de Argentina  
Gladys Baer



Por la Delegación de Brasil  
Mariana Almeida



Por la Delegación de Paraguay  
Gisele Morinigo



Por la Delegación de Uruguay  
Tania Echagüe